



GOBIERNO
DE **SONORA**

OFICIALÍA
MAYOR

AGENDA DIGITAL

2025

ÍNDICE

Introducción.

Objetivo.

Marco normativo.

Capítulo I. Actualización del Diagnóstico Integral del Ecosistema Digital

Capítulo II. Plan de Apertura de Datos.

Capítulo III. Calendarización de necesidades de los Entes en materia:

- a. Desarrollos.
- b. Digitalización de trámites, servicios y programas sociales.
- c. Portales.
- d. Mejora de procesos internos.

Capítulo IV. Actualización del estatus de la infraestructura tecnológica.

Capítulo V. Situación de la Red Troncal de Conectividad.

Capítulo VI. Estrategias basadas en los objetivos del Programa Especial.

Capítulo VII. Procesos y mecanismos de coordinación entre los Entes para el cumplimiento de los Ejes del Programa Especial.

Glosario.

INTRODUCCIÓN

La Ley de Gobierno Digital para el Estado de Sonora, publicada el 13 junio de 2023 en el Boletín Oficial, es un parteaguas para la transformación digital del gobierno del Estado de Sonora. Sus normas generales, principios y bases han permitido homologar criterios, procedimientos, herramientas, adquisiciones, trámites y servicios, estructura e identidad de los portales, desarrollos, así como el uso y aprovechamiento de la infraestructura de telecomunicaciones para favorecer el acceso universal al internet.

Del mismo modo, la publicación de la Ley de Gobierno Digital ha permitido contar con una autoridad que dirija los esfuerzos de los órganos públicos con el propósito de impulsar las agendas gubernamentales que integran la Política de Gobierno Digital en materia de mejora regulatoria, gobierno electrónico, gobernanza de los datos, gobierno abierto, gobernanza tecnológica, conectividad e infraestructura tecnológica y desarrollo de software, a fin de alcanzar objetivos transversales que favorezcan fundamentalmente a las personas.

De conformidad con Ley antes referida, a fin de implementar la Política de Gobierno Digital, el 8 de julio de 2024 se publicó en el Boletín Oficial el Programa Especial de Gobierno Digital, con el propósito de atender de manera transversal dicha Política, mediante la acción coordinada de los Entes que conforman la Administración Pública Estatal, se encuentra conformado por 6 objetivos, 20 estrategias y 52 líneas de acción, los cuales están alineados a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y al Plan Estatal de Desarrollo vigentes.

Asimismo, como parte integral del Programa Especial de Gobierno Digital, se publicó el Diagnóstico Integral del Ecosistema Digital, como instrumento mediante el cual se realiza de manera exhaustiva la identificación y contextualización de las necesidades, problemáticas, oportunidades, particularidades y vías de desarrollo del proceso de digitalización en los Entes y de la situación actual de la infraestructura tecnológica y de conectividad del Gobierno del Estado.

Ahora bien, la Ley de Gobierno Digital establece la elaboración de la Agenda Digital como instrumento de planeación mediante el cual se programen compromisos a corto plazo, para el cumplimiento del Programa Especial.

Cabe mencionar, que los proyectos que integran la Agenda Digital deben tomar como base el Diagnóstico Integral y sus actualizaciones anuales, con la finalidad de contribuir y complementar las estrategias, planes, programas o actuaciones sectoriales.

La Agenda Digital será publicada en los medios digitales que establezca la Subsecretaría y será de aplicación obligatoria para los órganos públicos de la administración pública estatal, a efecto de garantizar el cumplimiento del Programa Especial de Gobierno Digital.

OBJETIVO

De conformidad con el artículo 29 de la Ley de Gobierno Digital para el Estado de Sonora, la Agenda Digital tiene como principal finalidad programar compromisos a corto plazo para dar cumplimiento a los objetivos, estrategias, líneas de acción, indicadores y proyectos del Programa Especial de Gobierno Digital.

MARCO NORMATIVO

Federal:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

Local:

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora
- Programa Sectorial de la Oficialía Mayor
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Sonora
- Ley de Gobierno Digital para el Estado de Sonora
- Reglamento de la Ley de Gobierno Digital para el Estado de Sonora
- Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027
- Programa Especial de Gobierno Digital

CAPÍTULO I. ACTUALIZACIÓN DEL DIAGNÓSTICO INTEGRAL DEL ECOSISTEMA DIGITAL

El 8 de julio de 2024 se publicó en el Boletín Oficial, el Diagnóstico Integral del Ecosistema Digital como parte integral del Programa Especial de Gobierno Digital.

El Diagnóstico Integral del Ecosistema Digital se estructura de conformidad con lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley de Gobierno Digital para el Estado de Sonora, el cual establece diferentes materias estratégicas para implementar a mediano plazo la Política Digital en el Estado de Sonora, en consecuencia, cuenta con la siguiente estructura:

1. Datos estadísticos sobre el uso de las tecnologías de la información y comunicaciones entre dependencias y personas.
2. Comparación de resultados con otros Estados, similares en situación geográfica y sociodemográfica.
3. Políticas y programas públicos relacionados con fines digitales.

4. Entorno legal e institucional en la materia.
5. Presupuesto y gasto público histórico asignado a este sector.
6. El Modelo de madurez en la implementación de la gobernanza de los datos.
7. Atención Ciudadana.
8. Mejora Regulatoria y simplificación de trámites y servicios.
9. Infraestructura tecnológica local existente y su estado actual.
10. Diagnóstico de la Red Troncal de conectividad del Estado.

Es importante mencionar, que el Programa Especial de Gobierno Digital y el Diagnóstico Integral del Ecosistema Digital son de reciente publicación, por lo que su implementación se encuentra en proceso, por tal motivo no es viable realizar un nuevo ejercicio para actualizar los hallazgos de este último.

A continuación, se actualiza la información relativa a datos estadísticos, en virtud de contar con información actualizada del INEGI y del Centro México Digital.

1. Datos estadísticos sobre el uso de las tecnologías de la información y comunicaciones entre dependencias y personas.

Según la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares 2024 (ENDUTIH 2024) realizada por el INEGI, en colaboración con el IFT, señala que en 2024 en México más de 100 millones de personas usaban internet, lo que representa el 83.1% de la población de seis años o más. Asimismo, 28.7 millones de hogares cuentan con acceso a internet (73.6% del total nacional), ya sea mediante una conexión fija o móvil.

A nivel nacional, Sonora es la entidad con mayor porcentaje de personas usuarias de internet con 91.3%, encontrándose por debajo Quintana Roo que se encuentra en segundo lugar con 90.7%. Asimismo, Sonora se encuentra en primer lugar junto con la Ciudad de México, de las entidades con los porcentajes más altos de hogares con internet con 84.4%, por encima Nuevo León con 83.7%. Si bien estos datos son alentadores, la brecha digital persiste porque no todas las personas cuentan con conexión a internet y la gran mayoría de las que aún carecen de este servicio, se encuentran en territorio de difícil acceso, por lo que atender esa carencia se convierte en un gran reto y una tarea compleja.

Por otro lado, de acuerdo con el Índice de Desarrollo Digital Estatal 2024 (IDDE), elaborado por Centro México Digital, la situación del desarrollo digital de Sonora en términos de infraestructura digital, digitalización de las personas y la sociedad e innovación, nos ubica en la quinta posición dentro del grupo Avanzado del IDDE, con un puntaje superior a la media. En el Pilar de Infraestructura, Sonora es el onceavo lugar con un puntaje cercano a la media. En el Pilar de Digitalización de las personas y la sociedad, el Estado es el sexto lugar, con una puntuación en la media grupal. En el Pilar de Innovación y adopción

tecnológica, Sonora se encuentra en el séptimo sitio, con un puntaje superior a la media del grupo. En el Subpilar de Gobierno Digital y Entorno Regulatorio destaca el incremento en el promedio nacional de la accesibilidad para personas con discapacidad en portales de los gobiernos estatales.

2. Comparación de resultados con otros Estados, similares en situación geográfica y sociodemográfica.

De acuerdo con la Evaluación de Política Digital 2024, elaborada por el Centro de Estudios e Investigación en Asuntos Públicos (CEIAP), Sonora obtuvo una puntuación total de 7 puntos, al contar con los siguientes elementos del Decálogo: Diagnóstico exhaustivo del ecosistema digital, Marco jurídico local en materia de TIC y entorno digital, Autoridad encargada de políticas digitales, Política de Infraestructura de Telecomunicaciones, Digitalización de trámites y servicios públicos, Clúster TIC, laboratorio digital o hub digital y Protocolos de gobierno y datos abiertos. En solo dos años, Sonora logró aumentar su puntuación de 4 en 2022 a 7 en 2024.

CAPÍTULO II. PLAN DE APERTURA DE DATOS

El Plan de Apertura de Datos tendrá como objetivo principal establecer las bases, parámetros y directrices por medio de los cuales se llevará a cabo la apertura de los datos generados y almacenados por los Entes, que sean de relevancia para las personas que habitan y transitan por el Estado de Sonora, a fin de promover la transparencia proactiva, el gobierno abierto, así como la realización de análisis y propuestas de políticas públicas basadas en evidencia a partir de los datos que sean abiertos.

Dicho instrumento permitirá implementar procesos de apertura de datos abiertos que sean de mayor interés o relevancia para la población, con la finalidad de contribuir al bienestar social.

Al ser el primer Plan de Apertura de Datos en Sonora, el objetivo del mismo será institucionalizar las relaciones y los procedimientos para consolidar la estrategia de Gobierno Abierto a través de la publicación de datos. En este sentido, las actividades de este primer Plan van a diferir de los Planes de Apertura convencionales, ya que se consideran aquellas actividades previas fundamentales para una implementación extensa de dicha estrategia.

Asimismo, establecerá las responsabilidades de las principales áreas que intervienen en la apertura de datos, las cuales se proyectan de la siguiente manera:

I. Subsecretaría de Gobierno Digital:



- a) Coordina y supervisa la implementación del plan.
- b) Diseña y ejecuta las capacitaciones.
- c) Valida los datasets y otorga credenciales de acceso.

II. Unidades de Transparencia:

- a) Identifican y preparan los datasets.
- b) Publican y actualizan los datos en la Plataforma de Datos Abiertos.
- c) Aseguran la calidad y pertinencia de los datos publicados.

Asimismo, establecerá la selección de datasets considerando los siguientes factores:

- I. Relevancia Social: Datos que impacten directamente en la ciudadanía.
- II. Oportunidad: Publicación de datos en tiempo y forma para que no pierdan valor informativo.
- III. Demanda Ciudadana: Priorizar los datasets solicitados por la sociedad civil.
- IV. Capacidad Técnica: Evaluar la disponibilidad técnica de las UT para la publicación de ciertos conjuntos de datos.
- V. Viabilidad de Actualización: Asegurar que los datos puedan mantenerse actualizados de manera periódica.

La estrategia de implementación se dividirá en las siguientes etapas:

ETAPA	ACCIONES
Etapas 1: Designación de UT como Enlaces de Apertura de Datos	• Identificación de Enlaces: Cada ente gubernamental designará a una persona responsable dentro de la UT para fungir como enlace directo con la SGD. • Comunicación Oficial: Se notificará de manera formal a todas las UT sobre su designación como enlaces, a fin de que puedan dar cumplimiento al presente Plan. • Creación de una Red de Enlaces: Se conformará una red de enlaces de datos abiertos que facilite la comunicación continua entre la SGD y las UT, permitiendo el intercambio de experiencias y mejores prácticas.
Etapas 2: Capacitación Inicial	• Diseño del Programa de Capacitación: La SGD elaborará un programa de formación que abarque la gestión de datos abiertos, desde su

	identificación hasta la publicación y actualización en la plataforma. ● Convocatoria a las UT: Se enviará una convocatoria formal a las UT para participar en las sesiones de capacitación. ● Talleres Presenciales y Virtuales: Se impartirán talleres sobre: – Normatividad y estándares internacionales de datos abiertos. – Criterios de calidad y relevancia de datasets. – Uso de herramientas para la preparación de datos. – Proceso de carga de datos en la Plataforma de Datos Abiertos. ● Material de Apoyo: Se distribuirán guías y manuales para reforzar el aprendizaje y servir de referencia en futuras actividades.
Etapas 3: Identificación y Selección de Datos	● Aplicación de Criterios: Las UT utilizarán los criterios establecidos por la SGD para identificar datasets en sus respectivos entes que serán incluidos en la Plataforma de Gobierno Abierto. ● Revisión de Archivos y Bases de Datos: Se realizará un análisis de los archivos y bases de datos disponibles, priorizando aquellos que tengan mayor impacto en la ciudadanía. ● Inventario Preliminar: Se elaborará un inventario preliminar con los datasets seleccionados, describiendo sus características, periodicidad de actualización y relevancia. ● Entrega del Inventario: Las UT remitirán el inventario a la SGD para su revisión y posterior validación.
Etapas 4: Validación y Publicación de Datos	● Revisión de Inventarios: La SGD evaluará los inventarios enviados por las UT, verificando que los datasets cumplan con los estándares de apertura y calidad. ● Retroalimentación: En caso de detectar áreas de mejora, la SGD proporcionará retroalimentación a las UT para ajustar los datasets.

	● Asignación de Credenciales: Una vez validados los datasets, la SGD otorgará credenciales de acceso a las UT para que puedan cargar los datos en la Plataforma de Datos Abiertos. ● Carga de Datos: Las UT realizarán la carga inicial de los datasets validados, asegurándose de incluir metadatos que faciliten su interpretación y reutilización.
Etapas 5: Seguimiento y Actualización	● Monitoreo de Publicaciones: La SGD supervisará el estado de los datasets publicados y verificará la correcta aplicación de los estándares de calidad. ● Capacitación Continua: Se ofrecerán sesiones de refuerzo para las UT sobre buenas prácticas de actualización y mantenimiento de datasets. ● Definición de Frecuencias de Actualización: Se establecerán las periodicidades para la actualización de cada dataset, considerando la naturaleza de los datos. ● Notificación de Actualizaciones: Las UT informarán a la SGD cada vez que realicen actualizaciones, para asegurar el monitoreo adecuado.
Etapas 6: Evaluación y Cierre	● Revisión Final de Datasets: La SGD realizará una evaluación de los datasets publicados, revisando la calidad y el cumplimiento de los estándares. ● Medición de Resultados: Se analizarán los indicadores establecidos, como el número de datasets publicados, la frecuencia de actualizaciones y la calidad de la información. ● Identificación de Áreas de Mejora: Se identificarán áreas de oportunidad para fortalecer el proceso en futuros ciclos de apertura. ● Elaboración del Informe Final: La SGD elaborará un informe detallado con los resultados obtenidos, buenas prácticas identificadas y recomendaciones para la mejora continua.

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

Las etapas del Plan se realizarán de conformidad con el siguiente cronograma de ejecución:

ETAPA	ACTIVIDAD	PERIODO
1. Designación	Identificación de enlaces, notificación a las UT y creación de la Red de Enlaces	Mayo 2025
2. Capacitación inicial	Diseño del programa de capacitación	Junio 2025
	Convocatoria a las UT y realización de talleres presenciales y virtuales	Julio 2025
	Distribución de material de apoyo	Julio 2025
3. Identificación y selección de datasets	Aplicación de criterios para la selección de datasets	Julio 2025
	Revisión de archivos y bases de datos	Julio – Agosto 2025
	Conformación del inventario preliminar	Septiembre 2025
	Entrega del inventario a la SGD	Septiembre 2025
4. Validación y Publicación	Revisión de inventarios y retroalimentación	Octubre 2025
	Asignación de credenciales	Octubre 2025
	Carga inicial de datasets en la Plataforma	Octubre 2025
5. Seguimiento y Actualización	Monitoreo de publicaciones y definición de frecuencias de actualización	Octubre–Noviembre 2025
	Capacitación continua sobre buenas prácticas	Octubre–Noviembre 2025
	Notificación de actualizaciones	Noviembre 2025
6. Evaluación y cierre	Revisión final de datasets y medición de resultados	Diciembre 2025
	Identificación de áreas de mejora	Diciembre 2025
	Elaboración del informe final	Diciembre 2025

CAPÍTULO III. CALENDARIZACIÓN DE NECESIDADES DE LOS ENTES EN MATERIA DE DESARROLLOS, DIGITALIZACIÓN DE TRÁMITES, SERVICIOS Y PROGRAMAS SOCIALES, PORTALES Y MEJORA DE PROCESOS INTERNOS.

Uno de los principios que rigen la Política de Gobierno Digital es el de autonomía e independencia tecnológica, el cual se enfoca en propiciar la generación de soluciones técnicas propias mediante el aprovechamiento del talento humano disponible en el Estado, con el propósito de evitar sujetarse a compromisos, condiciones impuestas de forma arbitraria, monopolios o dependencia a proveedores o fabricantes de tecnologías

El desarrollo de software es un elemento fundamental para alcanzar y sostener la autonomía tecnológica del Estado. A continuación, se enlistan los desarrollos contemplados para el ejercicio 2025, los cuales se consideran estratégicos para el Estado.

a) DESARROLLOS

	DESARROLLO	OBJETIVO	ALCANCE	PRODUCTO
1.	Expediente Digital	Mecanismo de interoperabilidad que permite eficientar la gestión de trámites, servicios y programas sociales.	Transversal	Publicación del Expediente Digital
2.	Implementación de documentos digitales		Transversal	• Licencia de conducir • Credencial de servidor público • Credencial del ISSSTESON • Carga de comprobante de domicilio 100% • Carga de cédula fiscal
3.	Incorporación de login con Llave Mx		Transversal	

4.	Incorporación de trámites		Sectorial	• Expedición de acta • ISSSTESON • Pagos en línea • Agendar cita, 6 trámites • Solicitar cita, 46 trámites
5.	Incorporación de la Firma Electrónica Avanzada		Transversal	•
6.	Sistema de Agendar Citas			•
7.	Sistema de Solicitar Citas			•
8.	Trámites por correo electrónico			•

b) DIGITALIZACIÓN DE TRÁMITES, SERVICIOS Y PROGRAMAS SOCIALES

La digitalización constituye una de las estrategias clave de la actual administración para consolidar la transformación digital del Estado. Uno de los principales compromisos de la actual administración es tener el 80% de los trámites digitalizados a la conclusión de esta. Para ello durante 2024, la Oficialía Mayor a través de la Subsecretaría de Gobierno Digital realizó un análisis y mapeo exhaustivo de los trámites o servicios de cada uno de los órganos públicos del Poder Ejecutivo, con el fin de eliminar duplicidades, así como homologar y simplificar aquellos que cumplieran con los criterios establecidos para facilitar la reducción de tiempos de respuesta y de costos de cumplimiento.

Como resultado de dicho análisis, se redujo el número de trámites y/o servicios registrados en el RETS, de cerca de 1000 trámites y/o servicios se lograron reducir a 398.

Con el propósito de avanzar y alcanzar la meta de digitalización antes mencionada, en 2025 se tiene calendarizado digitalizar los trámites que se enlistan a continuación:

NO	SECTOR	UNIDAD ADMINISTRATIVA	TRAMITE	SUBCLASE
1	Administración Pública Estatal		Sistema de Citas	
2	Administración Pública Estatal		Ventanilla Única de Trámites de Telecomunicaciones (VETEL)	
3	SAGARHPA	Dirección General de Servicios Ganaderos	Título de Marca de Herrar y Señal de Sangre	- Revalidación de Título de Marca de Herrar (Ganado o Colmena). - Expedición de Título de Marca de Herrar de Ganado. - Expedición de Título de Marca de Herrar de Colmena. - Copia Certificada de Título de Marca de Herrar (Ganado o Colmena). ▪ Expedición de constancia de censo ganadero.
4	SAGARHPA	Dirección General de Desarrollo Agrícola	Expedición de autorización para riego	
5	SAGARHPA	Dirección General de Pesca y Acuicultura	Permisos para Acuicultura	• Permiso de acuicultura comercial. • Permiso para acuicultura de fomento. • Permiso para acuicultura didáctica.

6	OFICIALÍA MAYOR		Carta de No Empleado Estatal	
7	OFICIALÍA MAYOR		Carta de Trabajo del Empleado.	
8	DIF SONORA		Credencial de discapacidad	
9	IMTES		Registro de empresas prestadoras de servicio especial y mercantil	- Registro para empresa prestadora de servicio especial y mercantil (persona física). - Registro para empresa prestadora de servicio especial y mercantil (persona moral). - Autorización de servicio de transporte especial y de carga.
10	IMTES		Registro de empresas de redes de transporte y vehículos para aplicaciones	- Registro de empresas redes de transporte. - Inscripción por unidad empresa redes de transporte (persona física).
11	IMTES		Expedición de Permisos de Transporte	- Permiso Particular - Permiso Temporal - Permiso Eventual
12	IMTES		Modificación de títulos de concesión	- Autorización de reubicación de sitio para operación de automóviles de alquiler en modalidad de pasaje. - Autorización de cambio de sucesor en el formato de concesión

				del servicio público de transporte. - Arrendamiento de concesión. - Alta y baja de unidades para la explotación del servicio público de transporte de pasaje o carga.
13	ISSSTESON		Afiliación al Servicio Médico ISSSTESON	- Afiliación de Padres al Servicio Médico del ISSSTESON. - Afiliación del Trabajador y/o Beneficiario.
14	ISSSTESON		Indemnización global	
15	ISSSTESON		Prestaciones por Fallecimiento del ISSSTESON	Ayuda para Gastos de Funeral
16	ISSSTESON		Solicitudes de pensión	- Pensión por Ascendencia. - Cesantía en Edad Avanzada. - Pensión por Invalidez. - Pensión por Viudez. - Pensión por Orfandad. - Pensión por Vejez. - Pensión por incapacidad total permanente derivada de accidente de trabajo, riesgo o enfermedad profesional. - Pensión por Jubilación.

17	SECRETARÍA DE HACIENDA		Inscripción y Cambios en el Registro Estatal de Contribuyentes	- Aviso de inscripción en el Registro Estatal de Contribuyentes. - Aviso por cambio de razón o denominación social. - Aviso por cambio de domicilio. - Aviso por cambio de correo electrónico. - Aviso por cambios de número telefónico. - Aviso por cambio de representante legal para personas morales.
18	SECRETARÍA DE HACIENDA			- Aviso por cambio de número telefónico de contribuyentes con obligación en el IS RTP. - Aviso por apertura de establecimientos, sucursales, locales, puestos fijos o semifijos, lugares en donde se almacene mercancías y en general cualquier local o establecimiento que se utilice para el desempeño de las actividades del contribuyente con obligación del IS RTP. - Aviso por cambios de Razón o Denominación Social de contribuyentes con obligación de IS RTP. - Aviso por disminución de obligaciones o suspensión de actividades de

				contribuyentes con obligación en el ISRTP. - Aviso de inscripción en el Registro Estatal de Contribuyentes con obligación del ISRTP. - Aviso por cambio de domicilio de contribuyentes con obligación de ISRTP. - Aviso por cambio de representante legal para personas morales con obligación del ISRTP. - Aviso por cambio de correo electrónico de contribuyentes con obligación en el ISRTP. - Aviso por Cierre de establecimientos, sucursales, locales, puestos fijos o semifijos, lugares en donde se almacene mercancías y en general cualquier local o establecimiento que se utilice para el desempeño de las actividades del contribuyente con obligación del ISRTP.
19	SECRETARÍA DE HACIENDA		Inscripción en el Registro Estatal de Contribuyentes con Obligaciones Específicas	- Aviso de inscripción en el Registro Estatal de Contribuyentes con obligación de Transportistas. - Aviso de inscripción en el Registro Estatal de Contribuyentes con obligación de Yunques y Recicladoras.

				- Aviso de inscripción en el Registro Estatal de Contribuyentes con obligación de Hospedaje. - Aviso de inscripción en el Registro Estatal de Contribuyentes con obligación de Juegos con Apuestas y/o Premios y Sorteos. - Aviso de inscripción en el Registro Estatal de Contribuyentes con obligación de Casas de Empeño.
--	--	--	--	--

c) PORTALES

Con el propósito de establecer una identidad institucional y mejorar los servicios que ofrece la administración pública estatal, así como facilitar a los usuarios el acceso a la información mediante sitios actualizados, fáciles de usar, atractivos, accesibles, consistentes y acordes con la imagen institucional, garantizando con ello una experiencia agradable para el usuario, en 2025 se tiene contemplado publicar el instrumento normativo “Reglas de Identidad Institucional y Estructura General para sitios Web y Software del Gobierno del Estado”, el cual tiene como propósito establecer los principios generales que deberán observar los Entes en la elaboración de sus portales.

Asimismo, para el ejercicio 2025 se tienen contemplada la homologación en contenido, diseño, recursos visuales y de navegación de las herramientas, sitios institucionales y diseños conceptuales que se enlistan a continuación, con el propósito de consolidar una imagen digital gubernamental sólida y reconocible:

Primer trimestre

- Herramientas.
 1. Carta de No Empleado Estatal. (Diseño conceptual)
 2. Expedición de actas de nacimiento, matrimonio, divorcio y defunción. (Diseño conceptual)
- Portales institucionales.
 3. Secretaría de Hacienda.

4. Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura (SAGARHPA).
5. Secretaría de Bienestar.
6. Secretaría del Trabajo (ST).
7. Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Sonora (ICATSON).
8. Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora (FFRS).
9. Fideicomiso Maestro para el Financiamiento del Sector Agropecuario en Sonora (AGROSON).
10. Consejo Sonorense Promotor de la Regulación del Bacanora.
11. Cartela Cultural del Estado de Sonora.
12. Biblioteca Digital del Estado de Sonora.
13. Portal de Inversiones en Sonora.
14. Portal para el Registro de Aspirantes a Cargos del Poder Judicial.
- Diseños conceptuales.
 15. Aplicación móvil “Sonora Digital”, Revalidación Exprés Vehicular. (Diseño conceptual)
 16. Aplicación móvil “Sonora Digital”, Pagar Pase a Caja. (Diseño conceptual)
 17. Aplicación móvil “Sonora Digital”, Descarga de Recibo Oficial. (Diseño conceptual)
 18. Aplicación móvil “Sonora Digital”, Servicios y trámites. (Diseño conceptual)
 19. DIF SONORA, Credencial de discapacidad. (Diseño conceptual)
 20. ISSSTESON, Solicitudes de Crédito del ISSSTESON. (Diseño conceptual)
 21. Expediente Digital. (Diseño conceptual)
 22. Programas Sociales - Parte pública. (Diseño conceptual)
 23. Ventanilla de Trámites de Telecomunicaciones - Parte pública. (Diseño conceptual)

Segundo trimestre

- Herramientas.
 1. Sistema para el Registro del Programa de Becas para la Profesionalización de las y los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Sonora.
- Portales institucionales.
 2. OM, Micrositio del Programa Especial de Gobierno Digital.
 3. OM, Micrositio del Servicio Profesional de Carrera (SPC) – Sección de Convocatorias.
 4. OM, Portal Oficial de la Oficialía Mayor – Sección de Documentos.
 5. COECYT, Micrositio del Sistema Estatal de Innovación e Información de Sonora (SEIIS).
 6. OM, Micrositio Programa de Becas para la Profesionalización de las y los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Sonora.
 7. OM, Micrositio de Mesa de Ayuda.
 8. Universidad del Pueblo Yaqui (UPY).

9. Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno (SABG).
10. Secretaría de las Mujeres (SMUJERES).
11. Secretaría de Economía y Turismo (SET).
12. Reingeniería de los Portales Institucionales de las Dependencias y Entidades.
- Diseños conceptuales.
 13. COECYT, Micrositio del Sistema Estatal de Innovación e Información de Sonora (SEIIS).
 14. OM, Micrositio Programa de Becas para la Profesionalización de las y los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Sonora.
 15. OM, Micrositio de Mesa de Ayuda.
 16. HACIENDA, Rediseño de Cuenta Única.
 17. SEC, Rediseño del Portal de Yoremia.
 18. OM, Rediseño del Expediente Digital.
 19. CEMERSON, Trámites y servicios de las Instituciones Educativas de Nivel Superior.
 20. OM, Rediseño de Mis Citas en el Expediente Digital.
 21. OM, Sección de Mis Empresas en el Expediente Digital.
 22. SAGARHPA, Títulos de Marcas de Herrar.
 23. ISC, Portal de Artesanías.

Tercer y Cuarto trimestre

- Herramientas.
- Portales institucionales.
- Diseños conceptuales.

d) MEJORA DE PROCESOS INTERNOS

Para mejorar la gestión gubernamental y maximizar el aprovechamiento de los recursos, es necesario eficientar y optimizar los procesos internos, sobre todo los que tienen impacto en la prestación de servicios a la población.

La optimización permitirá Incrementar la calidad de los servicios que ofrecen las dependencias, así como reducir los tiempos de ejecución de los procesos.

De manera estratégica, la Subsecretaría de Gobierno Digital prioriza la mejora de procesos que impacten de manera transversal a la administración pública estatal.

En ese sentido, para 2025 se tiene programado optimizar los siguientes procesos:

- Ventanilla Electrónica de Telecomunicaciones

- Sistema Unificado de Atención Ciudadana
- Sistema Unificado de Citas
- Sistema de Presolicitudes en Línea

CAPÍTULO IV. ACTUALIZACIÓN DEL ESTATUS DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA.

• PROPÓSITO

Presentar el estatus de la infraestructura tecnológica presente en el Gobierno del Estado de Sonora, específicamente, lo referente a los principales centros de datos, a través de una herramienta de evaluación basada en una matriz ponderada que permita clasificar y priorizar los activos tecnológicos que requieren actualización, considerando criterios técnicos y operativos de manera objetiva, a fin de garantizar un uso eficiente de los recursos y una mejora continua en la operación de los centros de datos de la administración pública.

• ALCANCE

La Subsecretaría de Gobierno Digital a través de la Dirección General de Infraestructura Tecnológica y Conectividad, elaboró un reporte del estado de las infraestructuras tecnológicas en los principales centros de datos del Gobierno del Estado cuyas ubicaciones se listan a continuación:

SECRETARÍA	NOMBRE DEL CENTRO DE DATOS	PRINCIPAL FUNCIÓN
Secretaría de Hacienda	Centro de datos DGSIF	Ingresos y egresos de la administración pública directa
Secretaría de Hacienda Secretaría de Gobierno	Centro de datos ICRESON Centro de datos Registro Civil	Registro catastral y registral Registro y emisión de actos relacionados con el estado civil y derecho a la identidad
Oficialía Mayor	Centro de datos del Gobierno del Estado de Sonora	Brindar infraestructura tecnológica virtualizada a las dependencias de Gobierno del Estado
Secretaría de Educación	Centro de datos del Instituto de Becas y Crédito Educativo	Otorgamiento de becas, estímulos y crédito educativos

Centro de datos de la Secretaría de Salud	Centro de datos Salud	Prevención de enfermedades y promoción de la salud de la población
Centro de datos del ISSSTESON	Centro de datos ISSSTESON	Promover y proteger el bienestar integral en el ámbito de la salud, pensiones y prestaciones económicas y sociales de los derechohabientes

1. DE LA CREACIÓN DEL REPORTE

Con la finalidad de obtener información de calidad con una estructura que permita la evaluación, ponderación y creación de un plan de actualización de infraestructura en centros de datos, se formuló el instrumento con el cuál se determinaron los rubros sobre los cuales se llevaría a cabo dicho proceso.

- **DESCRIPCIÓN DEL INSTRUMENTO DE PONDERACIÓN DE CENTRO DE DATOS**

Para la estructuración del cronograma de actualizaciones, la matriz ponderada integra criterios clave que reflejan tanto características estáticas del hardware como aspectos dinámicos de su comportamiento operativo. Cada criterio se evalúa con una escala, donde se refleje el nivel de criticidad alcanzado. Esta puntuación se transformará en un porcentaje de peso asociado a los criterios para obtener una puntuación final ponderada por cada activo. Los criterios considerados son:

a) Ciclo de Vida / Antigüedad:

Determinar el ciclo de vida o la antigüedad de los equipos nos proporciona datos para anticipar fallos, planificar reemplazos y evitar interrupciones inesperadas. Los equipos con muchos años de operación suelen presentar mayor desgaste, menor eficiencia energética, incompatibilidades con tecnologías actuales y pérdida de soporte por parte del fabricante. Al considerar este criterio, se facilita una gestión proactiva de la infraestructura, reduciendo riesgos operativos y asegurando que los servicios se mantengan estables y confiables.

b) Rendimiento y Capacidad:

Evaluar si los recursos de CPU, memoria y almacenamiento están alcanzando su capacidad límite es fundamental para garantizar el rendimiento y la estabilidad de los sistemas. Cuando alguno de estos recursos opera constantemente cerca de su tope, se incrementa el riesgo de degradación del servicio, interrupciones operativas y tiempos de respuesta lentos. Esta evaluación permite identificar cuellos de botella, planificar ampliaciones o

actualizaciones con anticipación y asegurar que la infraestructura tecnológica pueda soportar la carga actual y futura de trabajo de manera eficiente y segura.

c) Firmware y Soporte Tecnológico:

Considera la vigencia del software base del sistema operativo o plataforma de virtualización. Un firmware o sistema operativo desactualizado o sin soporte puede generar vulnerabilidades críticas, fallos de compatibilidad con nuevos sistemas y limitar el acceso a mejoras o parches del fabricante. Esta evaluación permite anticipar riesgos, asegurar la continuidad operativa y planificar actualizaciones que mantengan alineado el entorno tecnológico con los estándares y requerimientos actuales.

d) Historial de Incidentes Críticos:

Consolida los registros de interrupciones operativas relevantes en años recientes de operación de la infraestructura. Permite identificar patrones de fallas, debilidades recurrentes y activos (componentes) que han comprometido la operación en el pasado. Esta información es clave para priorizar actualizaciones o reemplazos, ya que un equipo con antecedentes de interrupciones representa un mayor riesgo para la continuidad del servicio. Incorporar este criterio en la evaluación técnica fortalece la toma de decisiones basada en evidencia y permite enfocar los recursos en resolver los puntos más vulnerables del entorno tecnológico.

e) Alertas de Componentes Críticos:

Basado en alarmas reales generadas por el monitoreo de infraestructura. Estas alertas, emitidas por sistemas de monitoreo, reflejan el comportamiento anómalo o degradado del hardware en tiempo real. Al integrar esta información en la evaluación, se obtiene una visión más completa y dinámica del estado operativo de los equipos, lo que permite priorizar acciones correctivas y planificar actualizaciones de manera más proactiva y efectiva.

f) Interoperatividad con dependencias:

Identificar cuáles centros de datos dan servicio a un mayor número de dependencias permite dimensionar el impacto operativo de posibles fallas en esos entornos. Estas infraestructuras tienen un rol estratégico, ya que una interrupción en su funcionamiento afecta simultáneamente a múltiples áreas o instituciones. Al priorizar su evaluación y actualización, se protege la continuidad de servicios críticos y se optimiza el uso de recursos, enfocando los esfuerzos donde el riesgo y la afectación potencial son más altos.

La ponderación de estos criterios permite generar una visión completa que combina elementos cuantitativos y cualitativos, orientando la toma de decisiones con base en datos reales y no en percepciones subjetivas.

A continuación, se presenta la tabla con criterios, descripciones y ponderaciones que dan forma al instrumento de evaluación de estado de Centros de Datos:

Criterio	Descripción	Peso (%)	Puntuación Ponderada												
1. Ciclo de Vida / Antigüedad	Expiración de garantías. Mediante captura de pantalla del sitio de soporte del fabricante, colocando el número de serie o “service-tag” seleccionar la cantidad de años de expiración de garantía de su infraestructura. <table><tr><th>PUNTOS</th><th>EXPIRACIÓN</th></tr><tr><td>1</td><td>1 año</td></tr><tr><td>2</td><td>2 años</td></tr><tr><td>3</td><td>3 años</td></tr><tr><td>4</td><td>4 años</td></tr><tr><td>5</td><td>5 años o más</td></tr></table>	PUNTOS	EXPIRACIÓN	1	1 año	2	2 años	3	3 años	4	4 años	5	5 años o más	6	$6 \times \frac{\text{puntos}}{5}$
	PUNTOS	EXPIRACIÓN													
1	1 año														
2	2 años														
3	3 años														
4	4 años														
5	5 años o más														
	Estado del hardware, riesgo de obsolescencia, estableciendo la antigüedad de la solución y sus componentes instalados en su infraestructura mediante captura de pantalla del sitio del fabricante. <table><tr><th>PUNTOS</th><th>EXPIRACIÓN</th></tr><tr><td>1</td><td>1 año</td></tr><tr><td>2</td><td>2 años</td></tr><tr><td>3</td><td>3 años</td></tr><tr><td>4</td><td>4 años</td></tr><tr><td>5</td><td>5 años o más</td></tr></table>	PUNTOS	EXPIRACIÓN	1	1 año	2	2 años	3	3 años	4	4 años	5	5 años o más	6	$6 \times \frac{\text{puntos}}{5}$
PUNTOS	EXPIRACIÓN														
1	1 año														
2	2 años														
3	3 años														
4	4 años														
5	5 años o más														
2. Rendimiento y Capacidad	Desempeño en términos de CPU, memoria, almacenamiento y capacidad de respuesta ante cargas actuales y futuras.	18	Suma de los 3 subrubros												
2.1 CPU	Porcentaje promedio de uso del procesador, anexando captura de pantalla del gráfico de los últimos 30, 60 y 90 días naturales obtenidos del hipervisor o herramienta de administración.	6	$6 \times \frac{\text{puntos}}{5}$												

	<table> <tr> <th>PUNTOS</th> <th>PORCENTAJE DE USO</th> </tr> <tr> <td>5</td> <td>90% - 100%</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>80% - 89%</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>70% - 79%</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>60% - 69%</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>59% O MENOS</td> </tr> </table>	PUNTOS	PORCENTAJE DE USO	5	90% - 100%	4	80% - 89%	3	70% - 79%	2	60% - 69%	1	59% O MENOS		
PUNTOS	PORCENTAJE DE USO														
5	90% - 100%														
4	80% - 89%														
3	70% - 79%														
2	60% - 69%														
1	59% O MENOS														
2.2 MEMORIA	Porcentaje promedio de uso de la memoria, anexando captura de pantalla del gráfico de los últimos 30, 60 y 90 días naturales obtenidos del hipervisor o herramienta de administración. <table> <tr> <th>PUNTOS</th> <th>PORCENTAJE DE USO</th> </tr> <tr> <td>5</td> <td>90% - 100%</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>80% - 89%</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>70% - 79%</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>60% - 69%</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>59% O MENOS</td> </tr> </table>	PUNTOS	PORCENTAJE DE USO	5	90% - 100%	4	80% - 89%	3	70% - 79%	2	60% - 69%	1	59% O MENOS	6	$6 \times \frac{\text{puntos}}{5}$
PUNTOS	PORCENTAJE DE USO														
5	90% - 100%														
4	80% - 89%														
3	70% - 79%														
2	60% - 69%														
1	59% O MENOS														
2.3 ALMACENAMIENTO	Porcentaje promedio de uso del almacenamiento productivo provisionado a máquinas virtuales (efectivamente en uso), anexando captura de pantalla del gráfico de los últimos 30, 60 y 90 días naturales obtenidos del hipervisor o herramienta de administración. <table> <tr> <th>PUNTOS</th> <th>PORCENTAJE DE USO</th> </tr> <tr> <td>5</td> <td>90% - 100%</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>80% - 89%</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>70% - 79%</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>60% - 69%</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>59% O MENOS</td> </tr> </table>	PUNTOS	PORCENTAJE DE USO	5	90% - 100%	4	80% - 89%	3	70% - 79%	2	60% - 69%	1	59% O MENOS	6	$6 \times \frac{\text{puntos}}{5}$
PUNTOS	PORCENTAJE DE USO														
5	90% - 100%														
4	80% - 89%														
3	70% - 79%														
2	60% - 69%														
1	59% O MENOS														
3. Firmware y Soporte Tecnológico a software de sistema	Capacidad para soportar nuevas versiones de software, actualizaciones de firmware y compatibilidad con tendencias. Adjuntar captura de pantalla del	12	$12 \times \frac{\text{puntos}}{5}$												

operativo o virtualización.	documento o página del fabricante que indique el fin de vida para los componentes de su infraestructura donde sea visible su número de serie y modelo, así mismo, captura de pantalla del sistema operativo o virtualizador. <table><tr><th>PUNTOS</th><th>CONDICIÓN</th></tr><tr><td>5</td><td>SIN SOPORTE FIRMWARE/SISTEMA OPERATIVO</td></tr><tr><td>3</td><td>SIN SOPORTE AL SISTEMA OPERATIVO</td></tr><tr><td>3</td><td>SIN SOPORTE AL FIRMWARE</td></tr></table>	PUNTOS	CONDICIÓN	5	SIN SOPORTE FIRMWARE/SISTEMA OPERATIVO	3	SIN SOPORTE AL SISTEMA OPERATIVO	3	SIN SOPORTE AL FIRMWARE						
PUNTOS	CONDICIÓN														
5	SIN SOPORTE FIRMWARE/SISTEMA OPERATIVO														
3	SIN SOPORTE AL SISTEMA OPERATIVO														
3	SIN SOPORTE AL FIRMWARE														
4. Incidentes de interrupción en la operación presentados en los últimos años	Listar los incidentes de interrupciones de la operación del centro de datos, para uno o varios de sus componentes, entregando evidencia de cada uno de ellos. <table><tr><th>PUNTOS</th><th>INCIDENCIAS</th></tr><tr><td>5</td><td>5 o MÁS</td></tr><tr><td>4</td><td>4</td></tr><tr><td>3</td><td>3</td></tr><tr><td>2</td><td>2</td></tr><tr><td>1</td><td>1</td></tr></table>	PUNTOS	INCIDENCIAS	5	5 o MÁS	4	4	3	3	2	2	1	1	20	$20 \times \frac{puntos}{5}$
PUNTOS	INCIDENCIAS														
5	5 o MÁS														
4	4														
3	3														
2	2														
1	1														
5. Componentes alertados críticos en la infraestructura	Listar y adjuntar evidencia de los componentes alertados en estado crítico de su infraestructura, anexando captura de la herramienta de administración. <table><tr><th>PUNTOS</th><th>COMPONENTES</th></tr><tr><td>5</td><td>5 o MÁS</td></tr><tr><td>4</td><td>4</td></tr><tr><td>3</td><td>3</td></tr><tr><td>2</td><td>2</td></tr><tr><td>1</td><td>1</td></tr></table>	PUNTOS	COMPONENTES	5	5 o MÁS	4	4	3	3	2	2	1	1	22	$22 \times \frac{puntos}{5}$
PUNTOS	COMPONENTES														
5	5 o MÁS														
4	4														
3	3														
2	2														
1	1														
6. Interoperatividad con dependencias	Número de dependencias, organismos y entidades que utilizan	16	$16 \times \frac{puntos}{5}$												

	el servicio del centro de datos en su infraestructura.														
	<table><tr><th>PUNTOS</th><th>CANTIDAD</th></tr><tr><td>5</td><td>12 o MAS</td></tr><tr><td>4</td><td>11 - 9</td></tr><tr><td>3</td><td>8 - 6</td></tr><tr><td>2</td><td>5 - 3</td></tr><tr><td>1</td><td>2 o MENOS</td></tr></table>	PUNTOS	CANTIDAD	5	12 o MAS	4	11 - 9	3	8 - 6	2	5 - 3	1	2 o MENOS		
PUNTOS	CANTIDAD														
5	12 o MAS														
4	11 - 9														
3	8 - 6														
2	5 - 3														
1	2 o MENOS														
Total		100													

2. IMPORTANCIA DEL ENFOQUE PROPUESTO

El uso de una matriz ponderada representa una herramienta estratégica y altamente funcional para la gestión de la infraestructura tecnológica en el sector público. Este enfoque permite tomar decisiones basadas en evidencia, al integrar tanto indicadores técnicos (como el rendimiento de CPU, memoria y almacenamiento, estado del firmware, y alertas de componentes críticos) como factores operacionales (como el historial de incidentes, la cantidad de dependencias que alberga cada centro de datos, y la priorización técnica de actualizaciones).

Al estructurar las evaluaciones en función de pesos asignados según la criticidad de cada criterio, se logra una planificación objetiva, jerarquizada y alineada con los riesgos reales del entorno. Esto evita decisiones reactivas y promueve una estrategia proactiva, orientada a prevenir interrupciones, asegurar la continuidad del servicio y mantener la calidad operativa.

Además, esta metodología facilita la transparencia en el uso de los recursos públicos, ya que proporciona fundamentos claros para justificar inversiones en infraestructura. La capacidad de identificar los activos que más afectan la operación ya sea por su alto nivel de uso, por su antigüedad, o por presentar señales de deterioro, permite dirigir el presupuesto hacia los puntos más vulnerables y de mayor impacto.

La aplicación y recopilación de la presente matriz, se realizó a través de cuestionarios a los UTICS, administradores de Centros de Datos y personal especializado de las dependencias, entidades y órganos de la administración pública quienes entregaron la información concerniente a sus activos tecnológicos. Mientras que la consolidación de la información, cálculos de resultados y ponderación final de los activos, así como la generación del reporte ejecutivo quedó a cargo del personal de la Dirección General de Infraestructura Tecnológica y Conectividad de la Subsecretaría de Gobierno Digital.

Implementar una matriz ponderada para la evaluación de activos tecnológicos permite priorizar de forma proactiva y eficaz la actualización del hardware en los centros de datos gubernamentales. Esta metodología técnica y sistematizada no solo mejora la toma de decisiones, sino que también fortalece la gobernanza tecnológica y la capacidad operativa de las instituciones públicas. Al contar con un instrumento claro, adaptable y sustentado en datos, se asegura una gestión más racional de la infraestructura crítica, alineada con los principios de eficiencia, transparencia y mejora continua.

3. CONDENSADO DE ESTATUS DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

1. Ciclo de Vida / Antigüedad			
Cantidad de años de expiración de garantía de su infraestructura.			
SECRETARÍA	NOMBRE DEL CENTRO DE DATOS	Expiración de garantías	Estado del hardware
Secretaría de Hacienda	Centro de datos DGSIF	3 años	3 años
Secretaría de Hacienda	Centro de datos ICRESON	4 años	4 años
Secretaría de Gobierno	Centro de datos Registro Civil	4 años	4 años
Oficialía Mayor	Centro de datos del Gobierno del Estado de Sonora	3 años	3 años
Secretaría de Educación	Centro de datos del Instituto de Becas y Crédito Educativo	3 años	3 años
Centro de datos de la Secretaría de Salud	Centro de datos Salud	3 años	3 años
Centro de datos del ISSSTESON	Centro de datos ISSSTESON	5 años o más	5 años o más

2. Rendimiento y capacidad				
Porcentaje promedio de uso del procesador, memoria RAM y Almacenamiento productivo.				
SECRETARÍA	NOMBRE DEL CENTRO DE DATOS	% CPU	% MEMORIA RAM	% ALMACENAMIENTO
Secretaría de Hacienda	Centro de datos DGSIF	59% o menos	80% - 89%	60% - 69%
Secretaría de Hacienda	Centro de datos ICRESON	59% o menos	59% o menos	59% o menos
Secretaría de Gobierno	Centro de datos Registro Civil	59% o menos	59% o menos	59% o menos
Oficialía Mayor	Centro de datos del Gobierno del Estado de Sonora	59% o menos	80% - 89%	70% - 79%
Secretaría de Educación	Centro de datos del Instituto de Becas y Crédito Educativo	60% - 69%	80% - 89%	80% - 89%
Centro de datos de la Secretaría de Salud	Centro de datos Salud	59% o menos	60% - 69%	60% - 69%
Centro de datos del ISSSTESON	Centro de datos ISSSTESON	60% - 69%	90% - 100%	80% - 89%

3. Firmware y Soporte Tecnológico a software de sistema operativo o virtualización		
Capacidad para soportar nuevas versiones de software, actualizaciones de firmware y compatibilidad con tendencias.		
SECRETARÍA	NOMBRE DEL CENTRO DE DATOS	ESTATUS DE SOPORTE TECNOLÓGICO:
Secretaría de Hacienda	Centro de datos DGSIF	SIN SOPORTE FIRMWARE/SISTEMA OPERATIVO
Secretaría de Hacienda	Centro de datos ICRESON	SIN SOPORTE FIRMWARE/SISTEMA OPERATIVO
Secretaría de Gobierno	Centro de datos Registro Civil	SIN SOPORTE FIRMWARE/SISTEMA OPERATIVO
Oficialía Mayor	Centro de datos del Gobierno del Estado de Sonora	SIN SOPORTE FIRMWARE/SISTEMA OPERATIVO
Secretaría de Educación	Centro de datos del Instituto de Becas y Crédito Educativo	SIN SOPORTE FIRMWARE/SISTEMA OPERATIVO
Centro de datos de la Secretaría de Salud	Centro de datos Salud	SIN SOPORTE FIRMWARE/SISTEMA OPERATIVO

Centro de datos del ISSSTESON	Centro de datos ISSSTESON	SIN SOPORTE FIRMWARE/SISTEMA OPERATIVO
--------------------------------------	---------------------------	--

4. Incidentes de interrupción

Listar los incidentes de interrupciones de la operación del centro de datos, para uno o varios de sus componentes

SECRETARÍA	NOMBRE DEL CENTRO DE DATOS	NÚMERO DE INCIDENCIAS:
Secretaría de Hacienda	Centro de datos DGSIF	3
Secretaría de Hacienda	Centro de datos ICRESON	0
Secretaría de Gobierno	Centro de datos Registro Civil	4
Oficialía Mayor	Centro de datos del Gobierno del Estado de Sonora	5
Secretaría de Educación	Centro de datos del Instituto de Becas y Crédito Educativo	0
Centro de datos de la Secretaría de Salud	Centro de datos Salud	0
Centro de datos del ISSSTESON	Centro de datos ISSSTESON	0

5. alertados críticos en la infraestructura

Componentes alertados en estado crítico de su infraestructura

SECRETARÍA	NOMBRE DEL CENTRO DE DATOS	NÚMERO DE COMPONENTES:
Secretaría de Hacienda	Centro de datos DGSIF	3
Secretaría de Hacienda	Centro de datos ICRESON	4
Secretaría de Gobierno	Centro de datos Registro Civil	3
Oficialía Mayor	Centro de datos del Gobierno del Estado de Sonora	5
Secretaría de Educación	Centro de datos del Instituto de Becas y Crédito Educativo	3
Centro de datos de la Secretaría de Salud	Centro de datos Salud	0

Centro de datos del ISSSTESON	Centro de datos ISSSTESON	0
--------------------------------------	---------------------------	---

6. Interoperatividad con dependencias

Número de dependencias, organismos y entidades que utilizan el servicio del centro de datos en su infraestructura.

SECRETARÍA	NOMBRE DEL CENTRO DE DATOS	RANGO DE INTEROPERATIVIDAD:
Secretaría de Hacienda	Centro de datos DGSIF	12 o más
Secretaría de Hacienda	Centro de datos ICRESON	0
Secretaría de Gobierno	Centro de datos Registro Civil	9 a 11
Oficialía Mayor	Centro de datos del Gobierno del Estado de Sonora	12 o más
Secretaría de Educación	Centro de datos del Instituto de Becas y Crédito Educativo	0
Centro de datos de la Secretaría de Salud	Centro de datos Salud	0
Centro de datos del ISSSTESON	Centro de datos ISSSTESON	12 o más

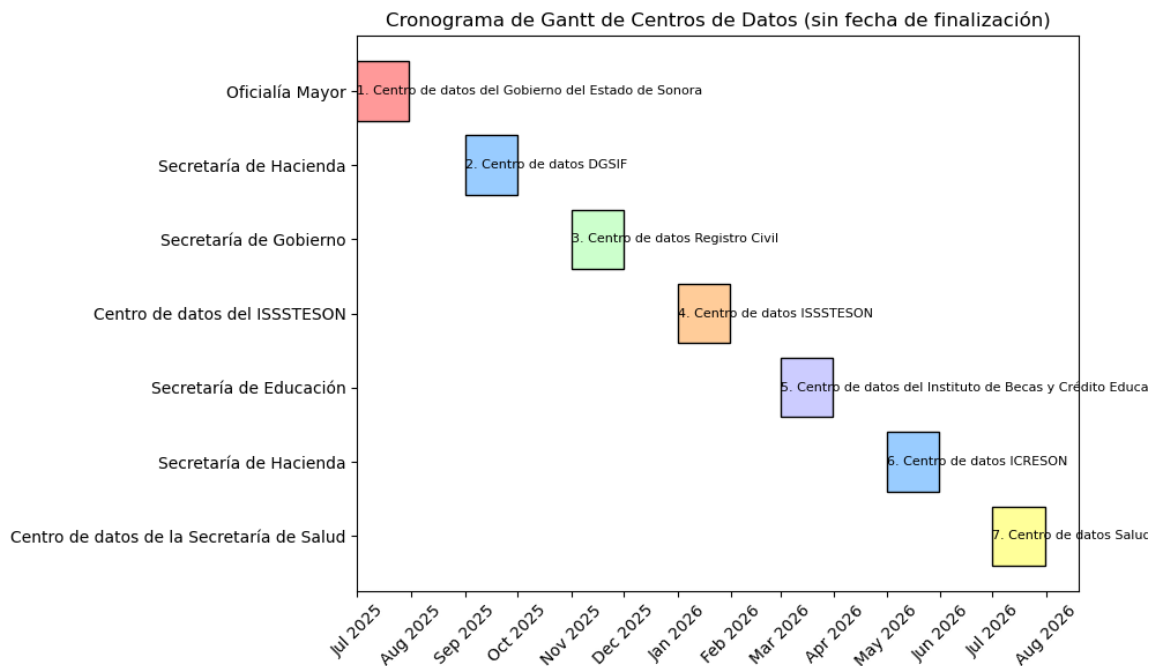
4. RESULTADOS DE LA PONDERACIÓN

Una vez realizados los cálculos de la ponderación por la Dirección General de Análisis de Datos, se plasman los resultados en la siguiente tabla:

SECRETARÍA	NOMBRE DEL CENTRO DE DATOS	SUMA DE PUNTAJE TOTAL
Oficialía Mayor	Centro de datos del Gobierno del Estado de Sonora	86.8
Secretaría de Hacienda	Centro de datos DGSIF	68.8
Secretaría de Gobierno	Centro de datos Registro Civil	67.2
Centro de datos del ISSSTESON	Centro de datos ISSSTESON	53.2
Secretaría de Educación	Centro de datos del Instituto de Becas y Crédito Educativo	44.4
Secretaría de Hacienda	Centro de datos ICRESON	42.8

Centro de datos de la Secretaría de Salud	Centro de datos Salud	25.2
---	-----------------------	------

5. PROPUESTA TÉCNICA DE PROGRAMACIÓN DE ACTUALIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE CENTRO DE DATOS



CAPÍTULO V. SITUACIÓN DE LA RED TRONCAL DE CONECTIVIDAD.

Durante el ejercicio 2025, se llevarán a cabo acciones de análisis, planificación, desarrollo, coordinación y seguimiento técnico, para la integración de las necesidades de conectividad, a través de la unificación de la infraestructura pública de telecomunicaciones y la ruta para lograr la implementación del Plan Integral de Expansión de Conectividad en Sonora, para atender de forma conjunta las necesidades de conectividad de la Federación, Estado y los Municipios, mediante la creación y expansión de la Red Troncal de Telecomunicaciones Única (RTTU), que articule interinstitucionalmente a todas las entidades del gobierno federal, estatal y municipal, así como también expandir la conectividad a las comunidades que aún no cuentan con servicios de internet de banda ancha y telefonía móvil. Además, que permita ampliar y consolidar la cobertura de la Red Estatal de Telecomunicaciones para las escuelas públicas, hospitales y clínicas públicas, entidades de gobierno y para la seguridad pública, las corporaciones de investigación y procuración de justicia, las policías municipales y las corporaciones federales de seguridad.

Dentro de las acciones generales que se realizarán con CFE son:

- Unificación de fibra óptica
- Torres telecomunicaciones.
- Mini casetas.

A continuación, se enlistan las acciones específicas a realizar en el ejercicio 2025 para la consolidación de la Red Troncal de Telecomunicaciones:

ACCIONES CFE	MUNICIPIOS
Instalación del gabinete y equipo agregador para la puesta en operación de los servicios de internet y conectividad de larga distancia para los sitios de interés	• San Luis Rio Colorado. • Puerto Peñasco. • Cajeme (Cd. Obregón).
Adecuaciones técnicas de infraestructura, en los sitios donde será instalado el equipo agregador para brindar servicios de internet y conectividad de larga distancia	• Nogales. • Hermosillo. • Guaymas.
Unificación e interconexión de fibra óptica del estado con la de CFE TEIT en los siguientes 6 municipios donde se disponga de factibilidad:	• Caborca. • Magdalena. • Santa Ana. • Agua Prieta. • Cananea. • Navojoa.
Derivaciones a municipios, localidades y sitios de interés	• Hermosillo/San Miguel De Horcasitas/ • Hermosillo/San Miguel De Horcasitas/Pesqueira/. • Hermosillo/La Colorada/. • Hermosillo/Centro De Gobierno. • Hermosillo/Comandancia Sur. • Guaymas/San Carlos. • Cd. Obregón/Bacum. • Cd. Obregón/Benito Juárez. • Cd. Obregón/San Ignacio Rio Muerto. • Navojoa/Álamos. • Navojoa/Etchojoa. • Navojoa/Huatabampo.

	• San Miguel De Horcasitas/Ures/Baviacora, • Nacozari De García/Villa Hidalgo, • Villa Hidalgo/Huachinera
Estudio y análisis factibilidad para la construcción de 16 mini casetas que serán el punto de acceso a la red troncal de CFE TEIT.	• Nogales • Santa Ana • Trincheras • Benjamín Hill • Empalme • Puerto Peñasco • San Luis Río Colorado • Guaymas • Hermosillo • San Miguel de Horcasitas • La Colorada • San Luis Río Colorado • Cajeme • Bácum • San Ignacio Río Muerto • Benito Juárez

CAPÍTULO VI. ESTRATEGIAS BASADAS EN LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA ESPECIAL

El Programa Especial de Gobierno Digital se encuentra conformado por 6 objetivos, los cuales se encuentran alineados a los objetivos sobre cobertura de internet y gobierno abierto del Plan Nacional de Desarrollo y al Plan Estatal de Desarrollo vigentes.

Cada objetivo se enfoca en implementar de manera transversal la Política de Gobierno Digital y las materias que la conforman, de la siguiente manera:

AGENDA GUBERNAMENTAL DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL	OBJETIVOS DEL PROGRAMA ESPECIAL DE GOBIERNO DIGITAL
Política de Gobierno Digital	Objetivo 1. Diseñar e implementar la Política de Gobierno Digital y la Gobernanza Tecnológica.

Mejora regulatoria	Objetivo 2. Fortalecer la política regulatoria mediante el desarrollo de herramientas que mejoren y optimicen la calidad de los servicios, trámites, programas sociales y demás interacciones digitales entre el gobierno y las personas.
Gobierno electrónico	Objetivo 3. Fortalecer la interacción virtual entre la sociedad y el Gobierno del Estado mediante la implementación, desarrollo, perfeccionamiento y optimización de bienes y servicios digitales.
Gobernanza de los datos y Gobierno abierto	Objetivo 4. Consolidar la Gobernanza de los Datos generados o en posesión de la administración pública estatal y promover la participación social a través de la estrategia de Gobierno Abierto.
Conectividad e Infraestructura tecnológica	Objetivo 5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.
Gobernanza tecnológica y Desarrollo de software	Objetivo 6. Impulsar la autonomía e independencia tecnológica del Estado mediante la formación de nuevos profesionales en materia TIC, así como el diseño y desarrollo de herramientas tecnológicas que permitan la implementación gradual de la estrategia de Interoperabilidad, de la Identidad Digital Única y la modernización del quehacer gubernamental.

Cabe mencionar que cada objetivo cuenta con estrategias que expresan los mecanismos o acciones para lograr el resultado del objetivo propuesto, a su vez éstas cuentan con líneas de acción, las cuales representan las actividades específicas para ejecutar las estrategias.

A continuación, se enlistan las actividades calendarizadas para el ejercicio 2025, con las cuales se dará cumplimiento a las estrategias del Programa Especial de Gobierno Digital:

OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA 2025
Objetivo 1	1.1. Emitir los instrumentos para implementar la política de Gobierno digital	1.1.1. Instalar, convocar y llevar a cabo reuniones del Comité de Gobierno Digital, como órgano responsable de coordinar la implementación de las estrategias de la Política de Gobierno Digital en la administración pública estatal.	Se llevarán a cabo tres sesiones ordinarias en las siguientes fechas: - Primera Sesión Ordinaria a celebrarse el 11 de febrero de 2025. - Segunda Sesión Ordinaria a celebrarse el 20 de junio de 2025. - Tercera Sesión Ordinaria a celebrarse el 05 de diciembre de 2025.
Objetivo 1	1.1. Emitir los instrumentos para implementar la política de Gobierno digital	1.1.3. Dar seguimiento al Programa Especial de Gobierno Digital.	El Informe Anual de Resultados 2024, se publicará en el segundo mes de 2025 en la Plataforma de Información para la Evaluación de la Estrategia de Gobierno (PIEEG), así como en el micrositio del Programa Especial de Gobierno Digital.
Objetivo 1	1.1. Emitir los instrumentos para implementar la política de Gobierno digital	1.1.4. Actualizar anualmente la planeación para el cumplimiento del programa especial de Gobierno Digital mediante la definición de compromisos transversales y sectoriales a corto plazo y su publicación y evaluación de cumplimiento a través de las Agendas Digitales.	Se publicará la Agenda Digital 2025.

Objetivo 1	1.2. Estandarizar el uso, adquisición y arrendamiento de bienes y contratación de servicios TICS	1.2.1. Emitir lineamientos y estándares de características técnicas para la adquisición y arrendamiento de bienes y contratación de servicios en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones..	Actualización de los Estándares Técnicos para los bienes de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones de uso Generalizado en la Administración Pública Estatal, publicados en el Boletín Oficial el 29 de agosto de 2024.
Objetivo 1	Estrategia 1.2. Estandarizar el uso, adquisición y arrendamiento de bienes y contratación de servicios TICS.	1.2.3. Emitir dictámenes técnicos y estratégicos en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, bajo los principios de austeridad, independencia y autonomía tecnológica, interoperabilidad e innovación.	Se tiene programado atender más de 700 solicitudes de dictamen técnico y estratégico en materia de Tecnologías de la Información y Comunicación de las dependencias y entidades de la administración pública estatal.
Objetivo 1	Estrategia 1.3. Emitir lineamientos, reglamentos, manuales y demás instrumentos normativos o jurídicos necesarios para la correcta implementación de la política de gobierno digital.	1.3.1. Emitir lineamientos, reglamentos, manuales y demás instrumentos normativos o jurídicos necesarios para la correcta implementación de la política de gobierno digital.	Se contempla la publicación de cinco instrumentos normativos: 1. Reglas de Identidad Institucional y Estructura General para los Sitios Web y Software del Gobierno del Estado 2. Plan de Apertura de Datos. 3. Lineamientos para la Arquitectura de Datos y su Sistema de Administración de Catálogos. 4. Agenda Digital 2025 5. Reforma a la Ley de Gobierno Digital para el Estado de Sonora

Objetivo 2	Estrategia 2.1. Fortalecer la Estrategia Estatal de Mejora Regulatoria, mediante el diseño, desarrollo e implementación de las herramientas delimitadas en el Catálogo Estatal de Regulaciones, Trámites y Servicios.	2.1.1. Diseñar, desarrollar, implementar y monitorear constantemente el Registro Estatal de Regulaciones, conforme a los estándares establecidos por las autoridades de la materia.	Se llevará a cabo el desarrollo del Registro Estatal de Regulaciones
Objetivo 3	3.1. Fortalecer la presencia en línea del gobierno del Estado, su identidad mediante la homologación de la imagen digital institucional.	3.1.1. Definir una estética visual para el portal del Estado "Sonora.gob.mx", que optimice la experiencia de usuario y priorice la publicación de información de interés que sea clara, concisa y confiable.	Se publicarán en el Boletín Oficial las Reglas de Identidad Institucional y Estructura General para los Sitios Web y Software del Gobierno del Estado.
Objetivo 3	3.1. Fortalecer la presencia en línea del gobierno del Estado, su identidad mediante la homologación de la imagen digital institucional.	3.1.2. Homologar los sitios institucionales en su contenido, diseño, recursos visuales y de navegación que constituyan una imagen digital gubernamental sólida y reconocible, de acuerdo con las políticas de imagen emitidas para tal efecto por la Coordinación General del Sistema Estatal de Comunicación Social	Se homologarán las herramientas, sitios institucionales y diseños conceptuales que se enlistan en el apartado c) Portales del Capítulo III de este documento.

		en colaboración con la Oficialía Mayor.	
Objetivo 3	3.1. Fortalecer la presencia en línea del gobierno del Estado, su identidad mediante la homologación de la imagen digital institucional.	3.1.3. Brindar a los Municipios que lo soliciten, apoyo técnico en su promoción y transparencia digital, en la medida de las capacidades técnicas, humanas, materiales o presupuestales, mediante la colaboración mutua para el desarrollo y mantenimiento de los portales institucionales municipales.	Prueba piloto con CAJEME
Objetivo 3	3.2. Consolidar la aplicación Sonora Digital como la herramienta tecnológica a través de la cual, las personas recibirán atención digital personalizada en sus dispositivos móviles.	3.2.2. Integrar todos los servicios digitales del Gobierno del Estado en la App Sonora Digital	En 2025 se integrarán en la App Sonora Digital los siguientes servicios: • Llave MX • Modulo Mis Hijas e Hijos • Documentos Digitales • Modulo Mi Vehículo • Credencial DIF - Disc • Credencial Estudiante • Registro Estatal de Trámites y Servicios
Objetivo 3	3.3. Promover la mudanza digital mediante la mejora y rediseño de los procedimientos internos y	3.3.1. Actualizar los procesos de los Entes relacionados con los trámites, el servicio y la atención a las personas.	En 2025 se actualizarán los siguientes sistemas: • Ventanilla Electrónica de Telecomunicaciones • Sistema Unificado de Atención Ciudadana • Sistema Unificado de Citas

	sistemas de gestión.		• Sistema de Presolicitudes en Línea
Objetivo 3	3.4. Digitalización de trámites, servicios, programas sociales y demás actos jurídicos y/o administrativos .	3.4.1. Establecer la estrategia de digitalización para que los trámites, servicios, programas sociales y demás actos jurídicos y/o administrativos se realicen de manera preferente y progresiva de forma digital de principio a fin.	Los trámites que se digitalizarán en 2025 se encuentran enlistados en el inciso b) del Capítulo III de este documento.
Objetivo 4	4.1. Sentar las bases para la interoperabilidad de la información generada o en posesión de la administración pública estatal mediante la estandarización de criterios para la generación, recolección, almacenamiento, análisis, publicación, intercambio, preservación, gestión y uso de la información.	4.1.1. Unificar los catálogos de información del Estado, mantenerlos actualizados y ponerlos a disposición, a través del Sistema de Administración de Catálogos.	Desarrollo y puesta en operación del Sistema de Administración de Catálogos

Objetivo 4	4.1. Sentar las bases para la interoperabilidad de la información generada o en posesión de la administración pública estatal mediante la estandarización de criterios para la generación, recolección, almacenamiento, análisis, publicación, intercambio, preservación, gestión y uso de la información.	4.1.2. Estandarizar los criterios para la recolección de información en los sistemas del gobierno del Estado, con el objetivo de sentar las bases para la interoperabilidad de origen.	Publicación de los Lineamientos para la Arquitectura de Datos y su Sistema de Administración de Catálogos.
Objetivo 4	4.2. Diseñar y desarrollar una estrategia de Datos Abiertos que coloque a Sonora a la vanguardia en la materia y sea un eje primario para la participación social, la co-innovación tecnológica y la rendición de cuentas.	4.2.2. Realizar historias de datos con la información gubernamental y ponerlas a disposición de las personas, para facilitar la comprensión de temas complejos.	Se actualizarán los tableros existentes y diseño de nuevas versiones alineadas con la identidad institucional.
Objetivo 4	4.2. Diseñar y desarrollar una estrategia de Datos Abiertos que coloque a Sonora a la vanguardia en la materia y sea un eje primario para	4.2.3. Elaborar e Implementar los Planes de Apertura de Datos, para la incorporación de los conjuntos de datos que se consideren de interés para las personas en el Portal de Datos Abiertos.	Se emitirá el Plan de Apertura de Datos 2025

	la participación social, la co-innovación tecnológica y la rendición de cuentas.		
Objetivo 4	4.3. Fomentar el uso correcto de los datos para la toma de decisiones públicas.	4.3.1. Establecer y desarrollar la Estrategia de Datos del Estado que permita analizar los datos, brindar soluciones de política pública basada en evidencia, así como diseñar y ejecutar productos estratégicos.	Portal de Datos Abiertos: Portal de Datos Abiertos del Gobierno del Estado de Sonora - Marginación: https://www.sonora.gob.mx/datos/marginacion - Lluvia: https://www.sonora.gob.mx/datos/lluvias - PAAAS - 911 - Rickettsia - Sequia Hermosillo - Actualización de los tableros existentes y diseño de nuevas versiones alineadas con la identidad institucional.
Objetivo 4	4.3. Fomentar el uso correcto de los datos para la toma de decisiones públicas.	4.3.2. Elaborar el Marco para Gestión de Datos para la implementación del uso de los datos para la toma de decisiones públicas.	Se publicará el Marco para la Gestión de Datos.
Objetivo 5	5.1. Estandarizar las comunicaciones digitales en el Gobierno del Estado y la solución de incidencias en la materia.	5.1.1. Consolidar el uso del dominio @sonora.gob.mx, para el otorgamiento de correos institucionales a cada persona servidora pública de la administración pública estatal que requiera comunicarse a través de medios digitales.	Se brindará mantenimiento y aprovisionamiento de cuentas de correo electrónico a las dependencias y entidades, solventando sus peticiones a través de la mesa de ayuda de la Subsecretaría de Gobierno Digital de la Oficialía Mayor.

Objetivo 5	5.1. Estandarizar las comunicaciones digitales en el Gobierno del Estado y la solución de incidencias en la materia.	5.1.2. Unificar y estandarizar de manera progresiva los servicios de mesa de ayuda del gobierno del Estado.	Se contempla beneficiar a las siguientes dependencias y entidades:	
			SECRETARÍA DE HACIENDA	
				Fidecomiso Puente Colorado
				Secretaría de Hacienda
			SECRETARÍA DE GOBIERNO	
				Secretaría de Gobierno
				Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Sonora
				Coordinación Estatal De Protección Civil
				Dirección General de Registro Civil
			SECRETARÍA DE ANTICORRUPCION Y BUEN GOBIERNO	
				Secretaría de la Contraloría General
			SECRETARÍA DE EDUCACION Y CULTURA	
				Secretaría de Educación y Cultura
				Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora
				Radio Sonora
				Instituto Sonorense de Cultura
				Instituto de Crédito Educativo
				Instituto Sonorense de Educación para los Adultos
				Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco
				Universidad Estatal de Sonora
				Universidad Tecnológica de Hermosillo
				Universidad Tecnológica de Puerto Peñasco
			SECRETARÍA DE SALUD PUBLICA	
				Secretaria de Salud Publica

			Servicios de Salud de Sonora
			Centro Estatal de Trasplantes
			Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora
			SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO
			Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano
			Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública.
			Instituto de Movilidad y Transporte del Estado de Sonora
			Junta de Caminos
			Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora
			Procuraduría Ambiental del Estado de Sonora
			SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TURISMO
			Secretaría de Economía y Turismo
			Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología
			Consejo Sonorense Promotor de la Regulación del Bacanora
			Financiera para el Desarrollo Económico de Sonora
			Operadora de Proyectos Estratégicos del Estado de Sonora
			SAGA RPA
			SAGARHPA
			Instituto de Acuicultura del Estado de Sonora.
			Comisión Estatal del Agua
			SECRETARÍA DE BIENESTAR

				SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
				Comisión de Vivienda del Estado de Sonora.
				Comisión del Deporte del Estado de Sonora.
				Instituto Sonorense de la Juventud.
				Instituto Sonorense para la Atención de los Adultos Mayores
				SECRETARÍA DEL TRABAJO
				SECRETARÍA DEL TRABAJO
				SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
				SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
				CENTRO DE EVALUACIONY CONFIANZA
				EJECUTIVO ESTATAL
				Ejecutivo Estatal
				OFICIALÍA MAYOR
				OFICIALÍA MAYOR
				SECRETARÍA DE LA CONSEJERÍA
				SECRETARÍA DE LA CONSEJERÍA
				SECRETARÍA DE LA MUJER
				SECRETARÍA DE LA MUJER
				FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SONORA
				FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SONORA
				SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA
				Supremo Tribunal de Justicia

Objetivo 5	5.2. Implementar la Seguridad informática del Gobierno del Estado.	5.2.1. Renovar y consolidar los centros de datos de los Entes, para incrementar la seguridad informática.	Renovación del Centro de Datos de: • OFICIALÍA MAYOR • SECRETARÍA DE HACIENDA • INSTITUTO DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA
Objetivo 5	5.3. Diseñar y consolidar la Red Troncal de Telecomunicaciones en el Estado, que permita el uso eficiente de la infraestructura activa y pasiva existente y fomente la cooperación de los tres órdenes de gobierno en la materia.	5.3.2. Consolidar la infraestructura Estatal con la Federal con el objetivo de maximizar la cobertura de internet en el Estado, especialmente en las áreas donde a la fecha no cuentan con cobertura para este servicio.	Las acciones por realizar en el ejercicio 2025 para la consolidación de la Red Troncal de Telecomunicaciones se encuentran enlistadas en el Capítulo V de este documento.
Objetivo 5	5.3. Diseñar y consolidar la Red Troncal de Telecomunicaciones en el Estado, que permita el uso eficiente de la infraestructura activa y pasiva existente y fomente la cooperación de los tres órdenes de gobierno en la materia.	5.3.3. Regularizar jurídicamente los predios en los que se ubica la infraestructura Estatal, para la consolidación de la Red Troncal del Estado.	Regularización jurídica de los predios de: • Villa Hidalgo • Granados • Moctezuma • Cumpas • Cerro del Carmen • San Felipe de Jesús • Villa Pesqueira • Quiriego/Ejido • Quiriego/Municipio

Objetivo 5	5.3. Diseñar y consolidar la Red Troncal de Telecomunicaciones en el Estado, que permita el uso eficiente de la infraestructura activa y pasiva existente y fomenta la cooperación de los tres órdenes de gobierno en la materia.	5.3.4. Actualizar y universalizar la infraestructura en telecomunicaciones en las escuelas, clínicas, hospitales y centros de gobierno, en colaboración con la CFE TEIT.	Ampliación de salas y sitios de ISSSTESON
Objetivo 5	Estrategia 5.4. Colaborar con los municipios y con la iniciativa privada para impulsar el despliegue de infraestructura pasiva de telecomunicaciones que permita universalizar y multiplicar las opciones de conectividad de la población Sonorense.	5.4.1. Impulsar la homologación de trámites municipales para el despliegue de infraestructura pasiva de telecomunicaciones destinados a la construcción o instalación, la utilización de infraestructura existente y su mantenimiento.	Convenio General de Coordinación a celebrarse entre el Gobierno del Estado y los municipios para la generación de mecanismos que contribuyan a garantizar el acceso a una conectividad eficiente, moderna y segura.
Objetivo 5	Estrategia 5.5. Colaborar con el Instancias del Gobierno Federal, así como con entes privados para la prestación de servicios de conectividad en localidades de más de 50	5.5.3. Promover acuerdos de colaboración con Entes de los tres órdenes de gobierno y con operadores virtuales móviles para prestar servicios de conectividad.	Se crea el programa de Internet de Oportunidades para escuelas de Universidad Pública Sonora.

	habitantes en el Estado, a través de Operadores de servicios de internet fijo y móvil a precios bajos.		
Objetivo 6	Estrategia 6.1. Diseñar una estrategia coordinada e interoperable entre el sector educativo, el hacendario y el de salud en proyectos estratégicos para el Estado de simplificación y digitalización.	6.1.1. Crear grupos de trabajo especializados de sectores que por su naturaleza y relevancia sean estratégicos para cumplir con el objeto para la implementación de la Política de Gobierno Digital, como el educativo, el hacendario y el de salud.	Instalación de dos grupos de trabajo: • Grupo de Trabajo Especializado de servicios de Telemedicina con Secretaría de Salud, Oficialía Mayor e ISSSTESON para incorporar servicios de telemedicina. • Grupo de Trabajo Especializado para incorporar la información de servicios educativos al sistema de Información financiera
Objetivo 6	Estrategia 6.2. Consolidar la capacitación continua del personal TIC y formar nuevos profesionales en la materia mediante esquemas de educación dual que fortalezcan a las instituciones públicas y privadas.	6.2.1. Colaborar con instituciones educativas del ramo de las TIC's para el establecimiento de esquemas de educación dual, que fomenten la creación y producción de soluciones tecnológicas para el beneficio mutuo.	Implementación de Laboratorios Digitales en colaboración con: - El Instituto Tecnológico Superior de Cajeme, 6 estudiantes - El Instituto Tecnológico de Sonora, 6 estudiantes - La Universidad Tecnológica del Sur de Sonora, 24 estudiantes - El Instituto Tecnológico de Huatabampo, 6 estudiantes - La Universidad Tecnológica de Etchojoa, 6 estudiantes - La Universidad de Navojoa, 4 estudiantes - El Instituto Tecnológico Superior de Cananea, 6 estudiantes - La Universidad Estatal de Sonora, 6 estudiantes

Objetivo 6	Estrategia 6.2. Consolidar la capacitación continua del personal TIC y formar nuevos profesionales en la materia mediante esquemas de educación dual que fortalezcan a las instituciones públicas y privadas.	6.2.2. Brindar apoyo a las instituciones educativas con las que se suscriban convenios para el desarrollo de proyectos de Gobierno Digital como ITSON, el ITESCA y la UTS en el Municipio de Cajeme y llevar a cabo acciones para el desarrollo de estos proyectos en todo el Estado con un enfoque de educación dual.	Proyectos por elaborar bajo el esquema de educación dual: - SISTEMA DE NOTARÍA elaborado en colaboración con el Instituto Tecnológico Superior de Cajeme - AGENDA DE COMUNICACIÓN, MODULO EVENTOS elaborado en colaboración con el Instituto Tecnológico de Sonora - SISTEMA PAAAS elaborado en colaboración con la Universidad Tecnológica del Sur de Sonora - EMISIÓN DE DOCUMENTOS ACADÉMICOS elaborado en colaboración con la Universidad Tecnológica del Sur de Sonora - APLICACIÓN DE EXAMEN DE RECUPERACIÓN elaborado en colaboración con la Universidad Tecnológica del Sur de Sonora - BOLETÍN OFICIAL elaborado en colaboración con la Universidad Estatal de Sonora - SISTEMA INTEGRA elaborado en colaboración con el Instituto Tecnológico de Huatabampo - LEGALIZACIÓN Y APOSTILLA elaborado en colaboración con la Universidad Tecnológica de Etchojoa - SISTEMA DE NOMBRAMIENTOS elaborado en colaboración con la Universidad de Navojoa - EMISIÓN DE DOCUMENTOS
-------------------	--	---	---

			ACADÉMICOS elaborado en colaboración con el Instituto Tecnológico Superior de Cananea - CONSEJERÍA JURÍDICA, ÁREA DE LO CONTENCIOSO elaborado en colaboración con el Instituto Tecnológico Superior de Cananea
Objetivo 6	Estrategia 6.2. Consolidar la capacitación continua del personal TIC y formar nuevos profesionales en la materia mediante esquemas de educación dual que fortalezcan a las instituciones públicas y privadas.	6.2.3. Promover la capacitación del personal de las Unidades de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, así como de las personas servidoras públicas interesadas en adquirir habilidades en materia digital.	En 2025 se capacitarán a 188 personas servidoras públicas de la Administración Pública Estatal y Municipal con el curso Bases Tecnológicas para el Servicio Público de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones.

Objetivo 6	Estrategia 6.3. Implementar las herramientas y sistemas transversales, estratégicos y prioritarios para la administración pública estatal.	6.3.1. Diseñar, desarrollar e implementar el Sistema de Identidad Digital Única como el canal de acceso y autorización digital, que permitirá validar la Identidad Digital de las personas.	Incorporación de sistemas para el uso de la Identidad Digital Nacional: Sistemas en proceso de implementación:- - App Sonora - Expediente Digital ICRESON - Sala de consulta Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno - Verificación patrimonial Instituto de Becas y Crédito Educativo para el Estado de Sonora - Sistema de Becas y crédito Secretaría de Educación y Cultura - Sistema YOREMIA Implementación de Llave MX - Cajeme - Hermosillo - Cuenta única, 2 logins
Objetivo 6	Estrategia 6.3. Implementar las herramientas y sistemas transversales, estratégicos y prioritarios para la administración pública estatal.	6.3.2. Implementar el expediente digital en el Estado como un mecanismo de interoperabilidad entre los Entes Públicos para la compartición e intercambio de datos y/o documentos que permita reducir los requisitos y costos de cumplimiento de las personas en sus trámites, servicios, programas sociales y demás actos jurídico-administrativos.	a. Publicación del Expediente Digital b. Implementación de documentos digitales: • Licencia de conducir • Credencial de servidor público • Credencial del ISSSTESON • Carga de comprobante de domicilio • Carga de cédula fiscal • Incorporación de Login con Llave Mx c. Incorporación de trámites de: • Expedición de acta • ISSSTESON • Pagos en línea • Agendar cita, 46 trámites • Solicitar cita, 6 trámites

Objetivo 6	Estrategia 6.3. Implementar las herramientas y sistemas transversales, estratégicos y prioritarios para la administración pública estatal.	6.3.3. Implementar el Gestor Virtual como una herramienta tecnológica de consulta, recepción y consumo de los datos que detentan los Entes en función de sus atribuciones y que se encuentre integrados en el Registro de Identificadores	Incorporación de documentos digitales como Cedentes Primarios: - Acta de nacimiento Cedentes Secundarios: - Licencia de conducir - Tarjeta de circulación - Acta de matrimonio
Objetivo 6	Estrategia 6.4. Fortalecer el apoyo tecnológico mediante la mejora de los sistemas de información financiera y de gestión de recursos humanos, así como la provisión de soluciones tecnológicas que faciliten la toma de decisiones y la eficiencia en los procesos administrativos del Estado.	6.4.1. Brindar el apoyo tecnológico a la Secretaría de Hacienda, para fortalecer la operatividad del Sistema de Información Financiera del Estado.	Proyectos por realizar en 2025: - Renovación y consolidación del Centro de Datos Estatal. - Habilitación de la pasarela de pagos de Sonora, se integrarán de manera estándar, los servicios de cobro de las diversas Dependencias de Gobierno. - Diagnosticar el Sistema de Administración Financiera (SIF) y ejecutar la Hoja de Ruta para lograr su fortalecimiento, actualización, y modernización. - Se integrará la solución tecnológica Llave MX. - Se integrará al Organismo Público Servicios Educativos del Estado de Sonora para tener la operación financiera y contable en tiempo real, unificar y estandarizar procesos, y contar con información financiera consolidada.
Objetivo 6	Estrategia 6.4. Fortalecer el apoyo tecnológico mediante la mejora de los sistemas de información	6.4.2. Brindar el apoyo tecnológico a la SEC a efecto de realizar un análisis de los datos contenidos en los sistemas de gestión, seguimiento y control	a) Implementación del visor en 24 organismos educativos: 1. Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora 2. Universidad Tecnológica del Sur de Sonora 3. Universidad de la Sierra

	financiera y de gestión de recursos humanos, así como la provisión de soluciones tecnológicas que faciliten la toma de decisiones y la eficiencia en los procesos administrativos del Estado.	de la nómina en el estado, y proponer las estrategias o soluciones para la toma de decisiones.	4. Universidad Tecnológica de Nogales 5. Universidad Tecnológica de Etchojoa 6. Instituto Sonorense de Educación para el Adulto 7. Instituto Sonorense de Cultura 8. Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora 9. Universidad Tecnológica de San Luis Rio Colorado 10. Universidad del Pueblo Yaqui 11. Radio Sonora 12. Universidad Tecnológica de Hermosillo 13. Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco 14. Universidad Tecnológica de Puerto Peñasco 15. Instituto Tecnológico Superior de Cajeme 16. Universidad Estatal de Sonora 17. Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Sonora 18. Universidad Tecnológica de Guaymas 19. Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora 20. Comisión del Deporte del Estado de Sonora 21. Centro Regional de Formación Profesional Docente de Sonora 22. Instituto Tecnológico Superior de Cananea 23. Televisa de Hermosillo, SA de CV 24. Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora
--	--	---	---

			b) Incorporación de la información financiera de servicios educativos al sistema de información financiera de la SH
Objetivo 6	Estrategia 6.4. Fortalecer el apoyo tecnológico mediante la mejora de los sistemas de información financiera y de gestión de recursos humanos, así como la provisión de soluciones tecnológicas que faciliten la toma de decisiones y la eficiencia en los procesos administrativos del Estado.	6.4.3. Brindar el apoyo tecnológico y/o dictaminar los requerimientos técnicos de los sistemas relativos a la planeación y pago de las adquisiciones, arrendamientos y servicios del Estado.	Actualización de la plataforma del Programa Anual de Adquisiciones y Servicios (PAAAS).

CAPÍTULO VII. PROCESOS Y MECANISMOS DE COORDINACIÓN ENTRE LOS ENTES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS EJES DEL PROGRAMA ESPECIAL

El Comité de Gobierno Digital, es la instancia de coordinación de las dependencias para implementar las estrategias de la Política de Gobierno Digital en la administración pública estatal.

El 05 de diciembre de 2024, en sesión ordinaria el Comité de Gobierno Digital se aprobó el calendario de sesiones ordinarias a celebrarse en 2025, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 16 del Reglamento de la Ley de Gobierno Digital para el Estado de Sonora.

EI

Para el ejercicio 2025 se celebrarán las siguientes Sesiones Ordinarias:

SESION ORDINARIA	DÍA	MES
Primera	11	FEBRERO
Segunda	20	JUNIO
Tercera	05	DICIEMBRE

GLOSARIO

SAGARHPA: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura.

DIF SONORA: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado de Sonora.

IMTES: Instituto de Movilidad y Transporte para el Estado de Sonora.

ISSSTESON: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora.

RETS: Registro Estatal de Trámites y Servicios.